



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013153001 2019 00276 00 C.2

Villavicencio, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al registro del embargo sobre la cuota parte del bien de propiedad de las aquí demandadas Luz Cecilia Sánchez de Morales y Sandra Janeth Morales Sánchez, comunicado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (archivo digital 12), se decreta el secuestro de la **cuota parte** del inmueble con matrícula inmobiliaria n° **230-98576**, de dominio de las mencionadas ejecutadas, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 del C.G.P., se COMISIONA con amplias facultades de ley al Alcalde Municipal de Villavicencio.

Se designa como secuestre a la sociedad C.I. Serviexpress Mayor Ltda. Comuníquesele en legal forma. Por **secretaría**, librese el despacho comisorio respectivo con los insertos y anexos necesarios.

Notifíquese (2)

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy 19 de septiembre de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA